



AMPER, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Amper, a través de su filial Offshore Windwaves, S.L., empresa especializada en la fabricación y construcción de grandes estructuras navales y de eólica marina, ha resultado adjudicataria de un contrato con Navantia, correspondiente al Programa Especial de Modernización del Ministerio de Defensa español (PEM) para la construcción de un nuevo buque de aprovisionamiento de combate para la Armada Española, por el que fabricará su superestructura de popa.

El importe del contrato es de 9,2 millones de euros, con una carga de trabajo prevista cercana a las 237.000 horas y con una ejecución planificada de menos de un año.

Con esta adjudicación, Amper continua su posicionamiento como proveedor de estructuras y tecnologías de alto valor añadido para los PEM y confirma su capacidad para aportar soluciones avanzadas, contribuyendo al fortalecimiento de la base tecnológica e industrial de la Defensa y consolidando sus capacidades en el ámbito de la construcción naval militar.

En Pozuelo de Alarcón, a 30 de septiembre de 2026.

Enrique López Pérez
Consejero Delegado